

Santiago, 21 de junio de 2023

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Antecedentes: RES. EX. N°9/ROL A-001-2020

Materia: a).- Solicita ampliación de plazo para dar respuesta a la resolución exenta indicada en los antecedentes; y, b).- Modificación de dirección de correo electrónico a la cual la SMA envía las notificaciones de la ROL A-001-2020

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, María Elena Solar S.A. en Procedimiento Concursal de Liquidación, actualmente representada por el administrador provisional de su continuidad de giro, don Pablo Caglevic Medina, solicita un mayor plazo para dar respuesta a la resolución exenta N° 9 ROL A-001-2020, en adelante “Resolución N°9”, por al menos 30 días hábiles adicionales.

La solicitud en cuestión se fundamenta, tanto en el hecho que la referida sociedad se encuentra actualmente sometida a un procedimiento de liquidación forzosa o quiebra desde el mes de abril recién pasado, que motivó un cambio no previsto en su administración, la cual actualmente se encuentra en manos del liquidador concursal don Eduardo Godoy Hales y del suscrito.

Dicho cambio en la administración, no permitió realizar un adecuado relevo programado y ordenado a la nueva administración, de todas las operaciones que la sociedad tenía en marcha, cuestión que en todo caso se ha ido normalizando con el transcurso del tiempo.

A lo anterior, se agrega la inesperada y repentina baja del ejecutivo don Antton Sala, quien se encargaba de la gestión del PdC, entregado el 5 de agosto del 2020, a esta Superintendencia.

Adicionalmente, aprovechamos este carta para solicitar la modificación de la casilla de correo electrónico a la que dirigir las notificaciones relativas a la ROL-001-2020. Las nuevas

direcciones a las que notificar serían las siguientes:

Sin otro particular, los saluda con toda atención,

PABLO ANDRES
CAGLEVIC
MEDINA

Firmado digitalmente
por PABLO ANDRES
CAGLEVIC MEDINA
Fecha: 2023.06.22
12:28:18 -04'00'

Pablo Caglevic Medina
Administrador provisional continuidad de giro
MARIA ELENA SOLAR S.A. EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACION